

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: OP2124/0415/11/2022
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION**

**C. DEYANIRA MORENO BALDERAS.
CALLE: GUILLERMO FONSECA ÁLVAREZ # 880
ENTRE LAS CALLES: LÁZARO CÁRDENAS Y VICENTE GUERRERO
VICTORIA SAN MANUEL
CEDRAL, S.L.P.
PRESENTE.-**

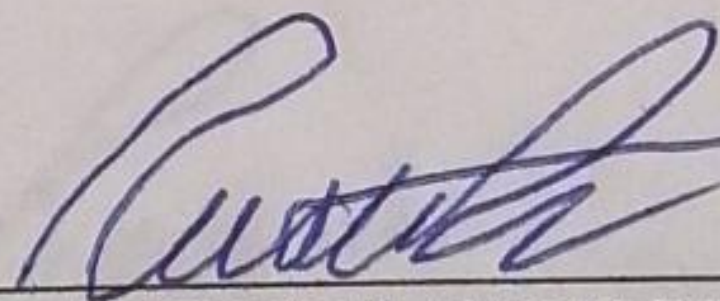
Quien suscribe el **PROF. Ramón Martínez Ávila**, director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de construcción de 110 m² de casa habitación.

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100m.n)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los nueve días de Noviembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.-



**C. RAMON MARTINEZ AVILA OBRAS PÚBLICAS
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
"AÑO 2022 AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"**

C.C.P. ARCHIVO